



TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HAYEMOS GOSTIGO

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1- Asegurarme en acciones de que todas las Comunidades tengan agua potable en sus hogares
- 2- hacer más Carreteras, Calles en áreas de difícil acceso y puentes sobre ríos transitados
- 3- Construir más áreas recreativas para niños y adultos, para toda la familia.
- 4- Reconstruir las Calles y Cerros al rededor del parque Cervantes y arreglar los Alcantarillados
- 5- Crear más actividades de ferias de la Salud para que puedan atender sus necesidades más rápido.
- 6- Impulsar a los pequeños emprendedores con un apoyo económico y Construir una plaza grande para ubicarlos y puedan vender toda su artesanía para ayudar a la cultura y emprendimiento panameño.